

Peironcely debe ser Bien de Interés Patrimonial

José María Uría Fernández

Coordinador de la Plataforma #SalvaPeironcely10

La ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid dice que «serán Bienes de Interés Patrimonial (BIP)» aquellos que «sin tener valor excepcional, posean una especial significación histórica». Este es el caso claro y prístino del edificio de Peironcely 10 y lo que motivó el amplio consenso internacional en torno a la solicitud que la Plataforma #SalvaPeironcely10 presentó ante la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, en junio de este año.

Un consenso de 20 entidades culturales nacionales y extranjeras y de expertos de primer nivel que decidieron avalar con su firma la propuesta, como: los profesores de Historia Walter L. Bernecker de la Universidad de Erlangen-Nürnberg (Alemania), Charles Heimberg de la Universidad de Ginebra (Suiza) o el catedrático de la Universidad de Zaragoza, Julián Casanova; el ex director general de la Unesco, Federico Mayor Zaragoza; el hispanista, Ian Gibson; el director del Goethe Institute, Reinhard Mainworm; la conservadora del International Center of Photography de Nueva York, Cynthia Young; el director de la Casa de Velázquez, Michel Bertrand; historiadores de la fotografía como Juan Miguel Sánchez Vigil o Laura Terré... Así hasta 30 relevantes personalidades con criterio más que demostrado para discernir sobre lo que tiene «especial significación histórica».

Todos ellos señalan el «especial significado histórico» que posee el edificio de Peironcely 10 para la memoria europea. Una humilde vivienda obrera que se convirtió en icono del horror de la guerra y la vulnerabilidad de la infancia cuando el gran maestro de fotoreporterismo Robert Capa, tomó allí una fotografía que conmocionó al mundo, publicándose en Alemania, Francia, Suiza, Inglaterra y Estados Unidos. Una imagen que en España no se veía hasta 1975.

También coinciden en que Peironcely 10 tiene un «especial significado histórico» porque es un símbolo de la resistencia de la base social de este país. Se trata de un edificio cuya arquitectura fue concebida como vivienda obrera bajo el reinado de Alfonso XIII; en el que sus inquilinos siguieron viviendo allí durante la República; que fue destrozado durante la Guerra Civil y parcheado durante la dictadura para seguir cobijando a los más humildes; una vivienda que, tras cuarenta años de democracia, sigue acogiendo en su interior a los herederos de los desheredados.

Por todo ello, Peironcely 10 debe ser declarado BIP *per se*, conforme a la ley. Por tanto, esperamos que la Consejería de Cultura atienda el recurso de alzada que hemos planteado ante la negativa de la directora general de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, Paloma Sobrini, a proteger el edificio inmortalizado por Capa. Porque el patrimonio de una ciudad no son solo sus valores arquitectónicos, lo es también su historia y sus símbolos que, como en este caso, han trascendido fronteras.